

EXTRACTO:

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO, DISMINUCIÓN DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO; FIJACIÓN DEL NUEVO CAPITAL AUTORIZADO, CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA COMPAÑÍA BOLIVARIANO, ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS AFFB S.A. POR EL DE ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS IBRAHIM S.A. ADMIBRAHIM, Y CONSECUENTE REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- ANTECEDENTES.- La compañía BOLIVARIANO, ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS AFFB S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante Notario Undécimo del cantón Guayaquil, Dr. Jorge Pino Vernaza, el 28 de febrero del2000, aprobada mediante Resolución No.00-G-IMV-0001497el 24 de marzo del2000, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 2 de mayo del2000.
- 2.-CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de aumento de capital suscrito y pagado, posterior disminución de capital suscrito y pagado; fijación del nuevo capital autorizado, cambio de denominación de la compañía BOLIVARIANO, ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS AFFB S.A. por el de ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS IBRAHIM S.A. ADMIBRAHIM, y consecuente reforma parcial del estatuto social, otorgada el 18 de junio del 2012, ante el Notario Undécimo del cantón Guayaquil, Dr. Jorge Pino Vernaza, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IMV.DJMV.DAYR.G.12. 0003400 de
- 3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Xavier Santos Layedra, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 4.- AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO, POSTERIOR DISMINUCIÓN DE CAPITAL, FIJACIÓN DEL NUEVO CAPITAL AUTORIZADO, CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL, REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL Y PUBLICACIÓN.-La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IMV.DJMV.DAYR.G.12. 000 3 400 de la compañía BOLIVARIANO, ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS AFFB S.A. por un monto de TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 328,264.00), con lo que dicho capital queda establecido en la suma de UN MILLÓN NOVECIENTOS

Página 1 de 3



VEINTISIENTE MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE dólares de los Estados Unidos de América (US\$1'927,579.00), divido en un millón novecientos veintisiete mil quinientos setenta y nueve acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; la posterior disminución de capital suscrito y autorizado de la compañía BOLIVARIANO, ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS AFFB S.A., en la suma de UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1'527,579.00), con lo que dicho capital queda establecido en la suma de CUATROCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$400,000.00) dividido en cuatrocientos mil acciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una de ellas; la fijación del nuevo capital autorizado de la compañía BOLIVARIANO, ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS AFFB S.A OCHOCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; cambio de denominación de la el compañía BOLIVARIANO, ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS AFFB S.A. por ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS IBRAHIM S.A. ADMIBRAHIM y la reforma parcial del estatuto; y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

- 5.- AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el aumento de capital, la disminución del capital y cambio de denominación social de la compañía BOLIVARIANO, ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS AFFB S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- DISMINUCIÓN DE CAPITAL.- El capital de la compañía se disminuye en la suma de UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1´527,579.00),con lo que dicho capital queda establecido en la suma de CUATROCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$400,000.00) dividido en cuatrocientos mil acciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una de ellas, el cambio de denominación de la compañía BOLIVARIANO, ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS AFFB S.A. por ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS IBRAHIM S.A. ADMIBRAHIM y la reforma parcial del estatuto social.



7.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "CLÁUSULA CUARTA.-CAPITAL SOCIAL.-El capital autorizado de la compañía es de OCHOCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$800,000.00). El capital suscrito de la compañía es de CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOSUNIDOS DE AMÉRICA (US\$400,000.00), el mismo que se encuentra dividido en cuatrocientos mil acciones ordinarias y nominativas de una valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, numeradas desde la cero cero uno a la cuatrocientos mil inclusive."; "CLÁUSULA PRIMERA.-DENOMINACIÓN.-Con la denominación ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS IBRAHIM S.A. ADMIBRAHIM se haya constituida una Compañía Anónima de nacionalidad ecuatoriana, cuyo contrato social original se celebró ante el Notario Undécimo del cantón Guayaquil, doctor Jorge Pino Vernaza, el veintiocho de febrero de dos mil y se inscribió en el Registro Mercantil de dicho cantón el dos de mayo de dos mil"; "CLÁUSULA SEGUNDA.- OBJETO SOCIAL.- La compañía ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS IBRAHIM S.A. ADMIBRAHIM tiene por objeto social único el de administrar fondos de inversión, representar fondos internacionales, y dedicarse a la actividad fiduciaria en los términos permitidos por la Ley de Mercado de Valores, su Reglamento y demás normas que se dicten para regulara su constitución, funcionamiento, administración, disolución y liquidación.", y CLÁUSULA QUINTA.-NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La compañía ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS IBRAHIM S.A. ADMIBRAHIM es de nacionalidad ecuatoriana y tiene su domicilio principal en el cantón Guayaquil de la provincia del Guayas".

Guayaquil,

28 JUN 2812

AB. EDUARDO LÓPEZ ESPINOZA INTENDENTE DE MERCADO DE VALORES DE GUAYAQUIL

JGR/PIS

Página 3 de 3